

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**

AYUNTAMIENTO DE

87**VILLANUEVA DE PERALES**

RÉGIMEN ECONÓMICO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas la cuenta general del ejercicio 2016, en sesión celebrada el día 6 de julio de 2017, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete a información pública por espacio de quince días, durante los cuales, y ocho más, podrán los interesados formular los reparos, reclamaciones y observaciones que estimen procedentes.

En Villanueva de Perales, a 6 de julio de 2017.—El alcalde, Francisco Delgado Gálvez.

(03/23.910/17)

